

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro hace saber a sus asociados que en su reunión de 22/05/2023, conforme lo establecido por el Estatuto Social, ha resuelto: Convocar a Elección de Autoridades para el día **13 de julio de 2023**.

ELECCION DE AUTORIDADES

Día: **13 de julio de 2023**

Lugares y horarios del Comicio:

San Isidro: **Sede del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro – Belgrano 321 – 2º piso, San Isidro — de 9:00 a 18:00 Hs**

Pilar: **Juzgado de Garantías N° 6, Col. 12 de octubre 1475-Pilar-, de 9:00 a 15:00 hs**

Tigre: **Sede Juzgados de Garantías y Familia, Av. Cazón esq. Solís –Tigre- de 9:00 a 15:00 Hs.**

Presentación de Listas: **Hasta el 13 de junio de 2023 a las 14:00 hs en la Sede Social.**

Comité Electoral: *Presidente Dra. Maria Andrea Tavella, titulares: Dres. Daniel Seccaff y Miguel Luis Álvarez; suplentes Dres. Silvina Coto y Esteban Exequiel Álvarez.*

Las autoridades a votar serán:

Presidente, Vicepresidente Primero, un Vicepresidente del Fuero Civil y Comercial, un Vicepresidente del Fuero de Familia, un Vicepresidente del Fuero Penal, un Vicepresidente del Fuero Responsabilidad Penal Juvenil, un Vicepresidente del Fuero Laboral, un Vicepresidente del Fuero Contencioso Administrativo y de Paz; dos Consejeros Titulares y un Consejero Suplente en representación de las sedes descentralizadas, dos Consejeros Titulares y un Consejero Suplente en representación de los funcionarios cuya designación no requiera acuerdo del senado y diez Consejeros Titulares y cinco suplentes; tres Titulares y dos Suplentes que conformarán el Órgano de Fiscalización; tres Titulares y dos Suplentes para conformar el Tribunal de Disciplina.-

San Isidro, 24 de mayo de 2023”

Dr. Diego Ariel Menéndez
Secretario
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Departamento Judicial San Isidro

Dr. Mariano Ricardo Giglio
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Departamento Judicial San Isidro

FORMULARIO PARA PRESENTACION DE LISTAS: La presentación (conforme lo normado por el art. 30 del Estatuto) lo será por triplicado, en el formulario que a tal efecto proveerá el Colegio desde su página web www.magistradossidro.org.ar

PADRON: El padrón de colegiados en condiciones de votar (conforme lo normado por el art. 8 del Estatuto) estará a disposición de los colegiados en la sede del Colegio, se publicarán en la página Web (www.magistradossidro.org.ar) y se remitirán vía correo electrónico.-

FISCALES DE MESA: La presentación de fiscales electorales podrá efectuarse hasta el momento de inicio del comicio ante las autoridades de mesa respectivas, mediante autorización escrita del apoderado general de la lista correspondiente (art. 30.7 del Estatuto)